



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 9/2017

COM - 226/2017

REF: IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE
OFICIOS (SICO) PARA EL REGISTRO DE ANTECEDENTES DE MAYORES DE
EDAD.-

Montevideo, 1° de febrero de 2017-

A LOS SEÑORES JERARCAS :

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en virtud de la implantación del nuevo Sistema de Comunicación de Oficios (SICO) para el Registro de Antecedentes de mayores de edad que se pondrá en funcionamiento el 13 de febrero de 2017, comunica a los Juzgados con competencia en materia Penal de todo el país, Juzgados de Ejecución de Sentencias y Especializados en Crimen Organizado, el cronograma de trabajo para el presente mes, a efectos de no perder ninguna información o comunicación desde o hacia dicho Registro.-

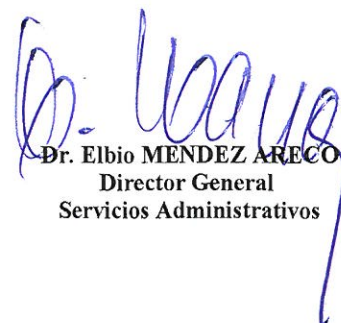
- **Miércoles 8 y jueves 9 de febrero:** Los Juzgados no enviarán información, la tarea en el SICO será bajar e imprimir todas las respuestas enviadas por el Registro referente a las comunicaciones en trámite.-

- **Viernes 10 de febrero:** Por ser el previsto para efectuar por División Tecnología la migración de la información del Registro (RNAP) al sistema nuevo, no se podrá trabajar en el SICO.-

- **Lunes 13 de febrero:** Comenzará a trabajarse normalmente con el nuevo sistema SICO.-

Atento a la proximidad del cambio se solicita a todas las Sedes que descarguen e impriman toda la información recibida en el SICO, así como que todos aquellos oficios que se encuentran en estado “en edición” ó “para aprobar” sean enviados al Registro a la brevedad. Asimismo corroborar la información fuera del rango de fecha que aparece en la barra de estado de oficios. Una vez efectuada la migración de datos por División Tecnología toda la información que no se haya descargado se perderá.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos